



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

SECRETARÍA GENERAL

MCAA/aigr

DOÑA M^a DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N°4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 20/2021/GE-MC DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2021.

A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente N° 20/2021/GE-MC en la Modalidad de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2021.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2021, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

"El Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ANTECEDENTES

Vista las propuestas razonadas de los Servicios y la propuesta conjunta, que suscribe esta Presidencia, que se incluyen en el expediente, en la que se solicitan las modificaciones presupuestarias en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio y con mayores ingresos, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.

Visto el Decreto de incoación del expediente n° 20/2021/GE-MC de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presidente n° 8192/2021/RESOL de fecha 13 de octubre de 2021.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 14 de octubre de 2021.

Visto el Documento de la miembro corporativa delegada de Hacienda, de fecha 14 de octubre de 2021, en el que informa de que, dentro del Presupuesto de esta entidad local para el ejercicio en curso, los créditos de la aplicaciones presupuestarias de gastos que sufren anulación o baja no han sido comprometidos, no perjudicando su anulación o baja a los servicios a que están destinados.

Visto el Certificado del Interventor General Acctal. relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente, de fecha 14 de octubre de 2021.

Visto el Informe emitido por el Jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 14 de octubre de 2021.

Vistos los Informe del Interventor General Acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria de fecha 14 de octubre de 2021.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 20/2021/GE-MC de Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2021.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

Aplicaciones del Presupuesto de gastos a las que afecta el expediente:

1.-CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2021 -	CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO C.D. MENSAJERO	40.000,00
2021 -	INTERESES DE DEMORA	10.314,76
2021 -	SUBV. REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS S/C LA PALMA. ADQUISICION EQUIP. INFORMATICOS	1.194,45
2021 - 336/48902	SUBV. R.S. INSULAR DE LAS NIEVES. RESTAURACION PREVENTIVA PIEZA ORFEBRERIA	6.780,00
2021 - 333/76200	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE A. GASTOS INVERSION MUSEO DE LA CALLE	10.000,00
2021 - 334/46201	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE A. GASTOS CENTENARIO	20.000,00
2021 - 332/78900	SUBV. REAL SOCIEDAD COSMOLOGICA. ADQUISICION MOBILIARIO	10.000,00
2021 - 336/62500	MOBILIARIO Y ENSERES PROYECTO INTERACTIVO MAB	8.000,00
2021 - 336/62600	EQUIPO PROCESO DE INFORMACION. PROYECTO INTERACTIVO MAB	7.000,00

2021 - 333/48903	SUBV. ORDEN GALDOSIANA DE LA PALMA. GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.500,00
2021 - 412/22604	EJECUCION SENTENCIA OBRA Balsa CALDERETA FUENCALIENTE	50.055,77
2021 - 412/35200	INTERESES DE DEMORA	182.719,08
2021 - 431/46200	SUBV. AYTO. BARLOVENTO PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46201	SUBV. AYTO. PUNTALLANA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46202	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46203	SUBV. AYTO. VILLA DE MAZO PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46204	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46205	SUBV. AYTO. TAZACORTE PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46206	SUBV. AYTO. TIJARAFE PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46207	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46208	SUBV. AYTO. GARAFÍA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 172/22716	ENCARGO GESPLAN ASESORAMIENTO COMISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL	77.968,94
2021 - 132/72001	SUBV. MINISTERIO INTERIOR MEJORA ACUERTELAMIENTO GUARDIA CIVIL S/C DE LA PALMA	45.000,00
2021 - 341/46207	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00
2021 - 341/46208	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
2021 - 334/22617	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	136.868,24
2021 - 933/22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	70.000,00
2021 - 241/47001	SUBV. FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL CONVOCATORIA 2020. FDCAN 2020	155.215,18

TOTAL DE CREDITOS EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CREDITO	897.616,42 €
--	--------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- a) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto de la Corporación de 2021, en particular, el siguiente:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021 - 42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	367.046,94€

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉD. EXTRAORD. Y SUPLEM. DE CRÉDITO 367.046,94

b) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de 530.569,48 €, en particular las siguientes:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021 - 432/22 114	MATERIAL PREVENTIVO Y DE DIAGNÓSTICO-TEST COVID-19	40.000,00
2021 - 432/22 300	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	10.314,76
2021 - 334/22 612	FERIA DEL LIBRO CULTURA	20.000,00
2021 - 334/22 614	FERIA INSULAR DE ARTE	15.000,00
2021 - 334/22 623	PROYECTO CULTURAL LA PALMA CRECE	17.000,00
2021 - 334/22 625	PROYECTO LA PALMA ESCUELA DE CULTURA	32.100,00
2021 - 335/22 614	CIRCUITO ISLAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO	15.242,69
2021 - 335/22 623	LA PALMA JAZZ FESTIVAL	15.000,00
2021 - 336/22 613	PROYECTO 186 ESCALONES EN MEMORIA DE LOS CANARIOS MAUTHAUSEN (1945-2020)	7.000,00
2021 - 334/48 917	SUBV. PROYECTOS CULTURALES	60.000,00
2021 - 333/62 703	ACTUACIONES MUSEÍSTICAS Y CULTURALES	20.000,00
2021 - 419/48 912	SUBV. ASOCAN SIMPOSIO PROTEAS	12.900,00
2021 - 491/47 200	SUBV. INSTALACIÓN PUNTOS RECARGA RÁPIDA VEHÍCULOS	90.000,00
2021 -	APORTACIÓN SODEPAL PROGRAMA DIVULGATIVO ASTROFISICA	38.212,82
2021 - 929/50 000	FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS	91.662,03

2021 - 439/44 901	APORTACIÓN SODEPAL FESTIVAL DEL MAR	30.000,00
2021 - 170/22 001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	2.000,00
2021 - 172/23 020	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	2.500,00
2021 - 179/22 611	DÍAS M. AMBIENTE Y ÁRBOL	700,00
2021 - 179/48 100	PREMIOS INSULARES MEDIO AMBIENTE	2.000,00
2021 - 179/60 000	ALBERGUE ANIMALES	1.000,00
2021 - 179/23 300	GASTO FUNCIONAMIENTO PATRONATO ESPACIOS NATURALES	1.500,00
2021 - 426/62 201	EQUIPAMIENTO FERIA INSULAR	5.900,00
2021 - 491/44 900	APORTACIÓN SODEPAL PROGRAMA DIVULGATIVO ASTROFISICA	537,18

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 530.569,48

RC n° 12021000039707, 12021000042135, 12021000045970, 12021000045971, 12021000045972, 12021000045973, 12021000045974, 12021000045975, 12021000045976, 12021000045977, 12021000045978, 12021000046315, 12021000046316, 12021000046317, 12021000046318, 12021000047124, 120210000400047130, 12021000047131, 12021000047132.

4.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos."

Teniendo en cuenta que consta:

- I. Decreto del Presidente n° 2021/8192 de fecha 13 de octubre de 2021, de incoación del expediente n° 20/2021/GE-MC de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
- II. Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobar el expediente n° 20/2021/GE-MC de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto de 2021, de fecha 14 de octubre de 2021.
- III. Oficio de la Miembro Corporativa Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, D^a. María Nayra Castro Pérez, de fecha 14 de octubre de 2021, por el que se concluye que las bajas propuestas no perjudican al servicio a que está destinado inicialmente dicho crédito.
- IV. Informe sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y suficiencia financiera emitido por el Interventor General

Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 14 de octubre de 2021.

V. Certificado del Interventor General Acctal, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, con el VºBº del Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, de fecha 14 de octubre de 2021.

VI. Informe del Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria, emitido por D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 14 de octubre de 2021.

Informe de conformidad de la propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, del Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 14 de octubre de 2021.

(...)

Sometido a votación, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras de los Grupos PP y PSOE (5); y la abstención de la Sra. y los Sres. consejeros del Grupo de CC-PNC (3), si bien expresan que su Grupo se manifestará definitivamente en la sesión plenaria, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- La aprobación del **Expediente nº 20/2021/GE-MC de Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2021.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

Aplicaciones del Presupuesto de gastos a las que afecta el expediente:

1.-CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2021 -	CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO C.D. MENSAJERO	40.000,00
2021 -	INTERESES DE DEMORA	10.314,76
2021 -	SUBV. REAL SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS S/C LA PALMA. ADQUISICION EQUIP. INFORMATICOS	1.194,45
2021 - 336/48902	SUBV. R.S. INSULAR DE LAS NIEVES. RESTAURACION PREVENTIVA PIEZA ORFEBRERIA	6.780,00
2021 - 333/76200	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE A. GASTOS INVERSION MUSEO DE LA CALLE	10.000,00
2021 - 334/46201	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE A. GASTOS CENTENARIO	20.000,00
2021 - 332/78900	SUBV. REAL SOCIEDAD COSMOLOGICA. ADQUISICION MOBILIARIO	10.000,00
2021 - 336/62500	MOBILIARIO Y ENSERES PROYECTO INTERACTIVO MAB	8.000,00
2021 - 336/62600	EQUIPO PROCESO DE INFORMACION. PROYECTO INTERACTIVO MAB	7.000,00
2021 - 333/48903	SUBV. ORDEN GALDOSIANA DE LA PALMA. GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.500,00
2021 - 412/22604	EJECUCION SENTENCIA OBRA Balsa CALDERETA FUENCALIENTE	50.055,77

2021 - 412/35200	INTERESES DE DEMORA	182.719,08
2021 - 431/46200	SUBV. AYTO. BARLOVENTO PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46201	SUBV. AYTO. PUNTALLANA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46202	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46203	SUBV. AYTO. VILLA DE MAZO PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46204	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46205	SUBV. AYTO. TAZACORTE PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46206	SUBV. AYTO. TIJARAFE PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46207	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 431/46208	SUBV. AYTO. GARAFÍA PLAN INSULAR DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL NAVIDAD	5.000,00
2021 - 172/22716	ENCARGO GESPLAN ASESORAMIENTO COMISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL	77.968,94
2021 - 132/72001	SUBV. MINISTERIO INTERIOR MEJORA ACUERTELAMIENTO GUARDIA CIVIL S/C DE LA PALMA	45.000,00
2021 - 341/46207	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00
2021 - 341/46208	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
2021 - 334/22617	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	136.868,24
2021 - 933/22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	70.000,00
2021 - 241/47001	SUBV. FOMENTO A LA CONTRATACIÓN LABORAL CONVOCATORIA 2020. FDCAN 2020	155.215,18

TOTAL DE CREDITOS EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CREDITO	897.616,42 €
--	--------------

3.- *Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:*

a) *Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto de la Corporación de 2021, en particular, el siguiente:*

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021 - 42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	367.046,94€

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉD. EXTRAORD. Y SUPLEM. DE CRÉDITO 367.046,94

b) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de 530.569,48 €, en particular las siguientes:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2021 - 432/22114	MATERIAL PREVENTIVO Y DE DIAGNÓSTICO-TEST COVID-19	40.000,00
2021 - 432/22300	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	10.314,76
2021 - 334/22612	FERIA DEL LIBRO CULTURA	20.000,00
2021 - 334/22614	FERIA INSULAR DE ARTE	15.000,00
2021 - 334/22623	PROYECTO CULTURAL LA PALMA CRECE	17.000,00
2021 - 334/22625	PROYECTO LA PALMA ESCUELA DE CULTURA	32.100,00
2021 - 335/22614	CIRCUITO ISLAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO	15.242,69
2021 - 335/22623	LA PALMA JAZZ FESTIVAL	15.000,00
2021 - 336/22613	PROYECTO 186 ESCALONES EN MEMORIA DE LOS CANARIOS MAUTHAUSEN (1945-2020)	7.000,00
2021 - 334/48917	SUBV. PROYECTOS CULTURALES	60.000,00
2021 - 333/62703	ACTUACIONES MUSEÍSTICAS Y CULTURALES	20.000,00
2021 - 419/48912	SUBV. ASOCAN SIMPOSIO PROTEAS	12.900,00
2021 - 491/47200	SUBV. INSTALACIÓN PUNTOS RECARGA RÁPIDA VEHÍCULOS	90.000,00
2021 -	APORTACIÓN SODEPAL PROGRAMA DIVULGATIVO ASTROFISICA	38.212,82
2021 - 929/50000	FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS	91.662,03
2021 - 439/44901	APORTACIÓN SODEPAL FESTIVAL DEL MAR	30.000,00
2021 - 170/22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	2.000,00
2021 - 172/23020	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	2.500,00

2021 - 179/226 11	DÍAS M. AMBIENTE Y ÁRBOL	700,00
2021 - 179/481 00	PREMIOS INSULARES MEDIO AMBIENTE	2.000,00
2021 - 179/600 00	ALBERGUE ANIMALES	1.000,00
2021 - 179/233 00	GASTO FUNCIONAMIENTO PATRONATO ESPACIOS NATURALES	1.500,00
2021 - 426/622 01	EQUIPAMIENTO FERIA INSULAR	5.900,00
2021 - 491/449 00	APORTACIÓN SODEPAL PROGRAMA DIVULGATIVO ASTROFISICA	537,18

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 530.569,48

RC nº 12021000039707, 12021000042135, 12021000045970, 12021000045971, 12021000045972, 12021000045973, 12021000045974, 12021000045975, 12021000045976, 12021000045977, 12021000045978, 12021000046315, 12021000046316, 12021000046317, 12021000046318, 12021000047124, 120210000400047130, 12021000047131, 12021000047132.

4.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos."

(...)

Sometido a votación, el Pleno por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (6), el voto a favor de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular (5), y la abstención de los Sres. Consejeros del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (8), aprueba el dictamen tal y como ha sido transcrito.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, en la sede del Cabildo Insular y la Ciudad de Santa Cruz de La Palma en la fecha de la firma electrónica,

VºBº
EL PRESIDENTE